


	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200269413 Fecha: 26-04-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Asincrónico): socialización y aprobación Programa de Transparencia y Ética Pública PTETP.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información
LUGAR: Correo electrónico	FECHA: 16/04/2024 al 17/04/2024
HORA: 4:00 pm – 3:00 pm	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
María Claudia Parías Durán	Dirección General	Director	maria.parias@idartes.gov.co	3795750	
Sylvia Ospina Henao	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	sylvia.ospina@idartes.gov.co	3795750	
Lina María Gaviria Hurtado	Subdirección de las Artes	Subdirectora	lina.gaviria@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	María.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Andres Felipe Albarracín Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	andres.albarracin@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Heidy Yobanna Moreno	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	heidv.moreno@idartes.gov.co	3795750	
Luz Maritza Amaya Hurtado	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	luz.amaya@idartes.gov.co	3795750	
Yaneth Reyes Suárez	Subdirección De Formación Artística	Subdirectora De Formación Artística	yaneth.reyes@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA
1. verificación del quorum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Socialización y Aprobación del PTEP
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del PTEP A continuación, se verifica orden del día:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
 **Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GDO-	 Radicado: 20241200269413 Fecha: 26-04-2024
		F-02	
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 4	

- Se realizó la Verificación de quórum y aprobación del orden del día – por parte de los miembros del Comité.
- Se adjuntan al correo los documentos respectivos de los cuales se requiere aprobación, se comparte presentación del mismo.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - OAPTI nos permitimos convocar a una sesión extraordinaria asincrónica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, teniendo en cuenta la recomendación realizada en el espacio del 12 de abril en el cual se socializo la estructura y solicitud de ajuste del Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP en su versión 1.

En el cual se determinó que para el Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos se procediera "Ante la solicitud de definir quién ejercerá la función de oficial de cumplimiento, la Directora General concluye que se realizará la consulta ante la Secretaría General, para análisis y posterior toma de decisiones" por parte de la Oficina Asesora Jurídica.



Por otro lado, se incluyen las 6 actividades que fueron presentadas en ese espacio en los cuales a 5 actividades se les solicito ajuste por parte de las unidades de gestión en fechas y 1 identificada con el código 39 del componente 3 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano ajuste en su producto.

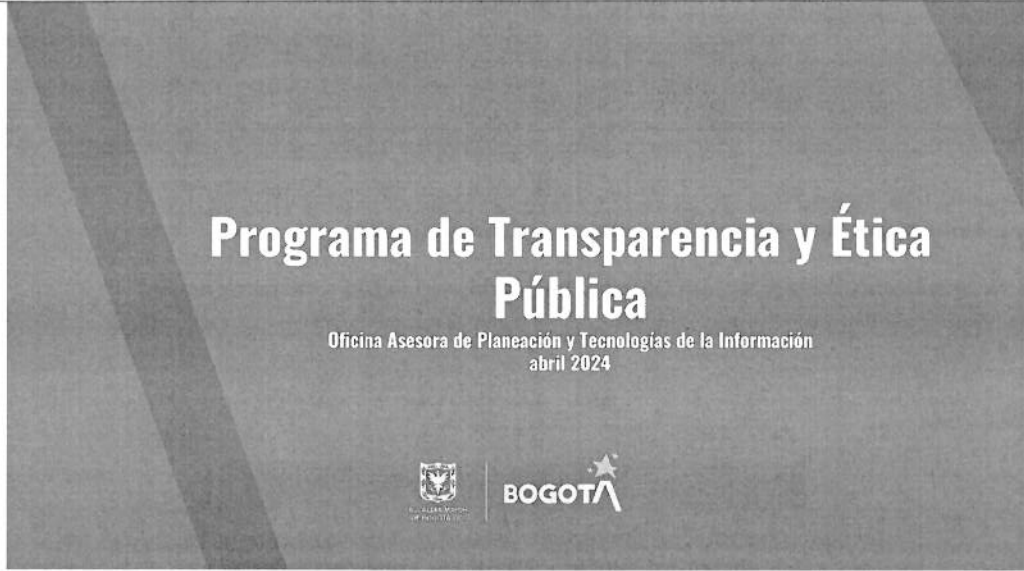
Para lo cual se remite mediante presentación la información detallada

Se Socialización Programa de Transparencia y Ética Pública PTETP.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200269413 Fecha: 26-04-2024
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 4	





Solicitud de ajuste del PTEP

JUSTIFICACIÓN AJUSTES PTEP				
Código	Componente	Actividad inicial	Actividad Final	Justificación
11	Componente 1	Actualizar y publicar en el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión, el documento del Sistema Integrado de Conservación SIC de conformidad con la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019		Se realiza la actualización de fechas conforme al PINAR
12	Componente 1	Elaborar Informe de seguimiento a la implementación el Sistema Integrado de Conservación SIC actualizado de conformidad con las actividades establecidas para la vigencia 2024 de acuerdo a la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019 mediante la cual se adopta el SIC del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.		Se realiza la actualización de fechas conforme al PINAR
39	Componente 3	Traducir a lenguaje claro un documento con información que se encuentre en el micrositio de Atención y Servicios a la Ciudadanía	Realizar la actualización y publicación del manual de lenguaje claro para la Entidad	Se realiza ajuste de actividad y producto conforme a la solicitud de la unidad de gestión
60	Componente 3	Realizar una campaña y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la(s) unidades de gestión involucradas en las denuncias conocidas por la OCCDI, relacionadas con posibles actos de corrupción		Se realiza ajuste a las fechas de publicación del documento del 15 de octubre al 30 de noviembre del 2024 por 15 de abril al 31 de octubre del 2024 ya que el producto relacionado con las piezas se tiene planeado realizarlo antes de las fechas anteriormente registradas
65	Componente 6	Mantener actualizado el Link de transparencia con la información presupuestal de la entidad correspondiente al ítem 4.1 Presupuesto general de Ingresos, gastos e Inversión		Se realiza ajuste a las fechas de publicación del documento del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 por 01 de enero al 01 de febrero del 2024 ya que el producto es solo una publicación en el año y esta se realiza en enero
62	Componente 7	Adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la conformación del equipo de gestores de Integridad		Se realiza ajuste a las fechas de publicación del documento del 01 al 29 de febrero por 01 al 30 de abril "Como es de su conocimiento la dinámica para la convocatoria de conformación del equipo de gestores de Integridad es compleja, teniendo en cuenta que para enero se programó descansos compensados y vacaciones de los funcionarios de la entidad, por lo que se completó la participación en la convocatoria"

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20241200269413 Fecha: 26-04-2024
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 4 de 4	

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA

Documento 20241200269413 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 29-04-2024 11:57:50

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 10 folios



9d40d13b43d7903fdffafa59f3fbd3c1ff8ab21e3e9b9e020f9fabe1b8a51a8d
Codigo de Verificación CV: df340 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.